

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 16/2019

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV, TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1223 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO E** con adscripción a la **Dirección General de Recursos Humanos**.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Bachillerato o Carrera Técnica Profesional (Educación, Comunicación, Trabajo Social, Educación Física.

Lugar de trabajo: Dirección de Programas Sociales.

Principales actividades:

- Llevar a cabo las actividades que le sean encomendadas por la persona encargada de la Subdirección de Atención a Pensionados y Veteranos.
- Elaborar oficios y gestionar su trámite.
- Llevar control del archivo y correspondencia de la Subdirección de Atención a Pensionados y Veteranos.
- Llevar control y seguimiento del inventario de cafetería y otros insumos del salón de Pensionados y Veteranos.
- Apoyar en los eventos para personas jubiladas y veteranas en el lugar donde éstos se lleven a cabo.
- Dar seguimiento e integrar informes sobre la operación del Programa de Atención a Pensionados y Veteranos en la Ciudad de México.
- Brindar orientación y realizar el proceso de inscripción de beneficiarios de nuevo ingreso al Programa de Atención a Pensionados y Veteranos.
- Mantener actualizado el Padrón de beneficiarios del Programa de Atención a Pensionados y Veteranos en la Ciudad de México.
- Apoyar en las actividades y/o eventos en general que promueve la Dirección General de Recursos Humanos.
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

Otros requisitos:

- Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio.
- Manejo de Power Point, Internet, Outlook, base de datos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo IV, rango F y de los Grupos V a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional**.

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 19 de marzo de 2019 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 12 de marzo de 2019.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN



LIC. JORGE ALFONSO MACÍAS PENSADO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN